Anexo N° 02

Términos de Referencia

Órgano y/o Unidad Orgánica:	*OFICINA DE SALUD PUBLICA*
Actividad del POI:	*Locación de servicio*
Denominación de la Contratación:	*Servicio de atención en nutrición.*

I. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con el servicio de una Lic. En nutrición itinerante para la atención de pacientes menores de 12 años en los EE.SS. Mariscal Castilla Micro Red Comas y del P.S. Ramiro Priale de la M.R. El Tambo P.S. San Pedro de Saño, Micro Red El Tambo y C.S.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de una Lic. En nutrición para el puesto de Salud Mariscal Castilla, P.S. San Pedro de Saño P.S. Ramiro Priale de la Red de Salud Valle del Mantaro.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1 Descripción del servicio a contratar

Ítem	*Cantidad*	*Descripción del servicio*
medico	*1*	*Servicio de evaluación nutricional*

3.2 Perfil

REQUISITOS	*DETALLE*
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudio	• *Título profesional de Lic. En nutrición* • *Resolución de termino de SERUMS* • *Habilitado por el Colegio de nutricionistas*
Experiencia laboral	• *No menor a 01 año como nutricionista incluido serums* • *SERUMS*
Conocimientos Específicos	• *Conocimientos y habilidades propias de la profesión.* • *Conocimientos de la norma técnica para la valoración nutricional antropométrica de la niña y el niño.* • *Conocimiento de la guía técnica para la valoración nutricional del adolescente* • *Conocimiento de la Guía técnica de consejería nutricional en el marco de la atención integral en gestantes y puérperas.* • *Conocimiento de la* Guía Técnica para la Valoración Nutricional Antropométrica de la Persona Adulta • *Conocimiento de la norma técnica sobre el manejo preventivo y terapéutico de la anemia en relación a la exposición a metales pesados.* • *Toma de decisiones dentro de una organización de Salud por cuidados progresivos* • *Orientación a los resultados* • *Manejo de ofimática nivel intermedio*
CAPACITACIONES	*En evaluación nutricional en niños, gestantes y adolescentes, para determinar el estado nutricional y detectar de manera temprana*

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

C.D. Mónica Lagrise Cárdenas
JEFE DE LA OFICINA DE SALUD PUBLICA
COP. 19102

	posibles problemas como la desnutrición, mal nutrición y problemas de exceso de peso.
Capacidades, Habilidades y Aptitudes	• *Capacidad de coordinación, organización y control de los recursos asignados.* • *Capacidad de liderazgo para el logro de los objetivos institucionales.* • *Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.* • *Capacidad de innovación y aprendizaje.* • *Actitud crítica* • *Actitud de atención y servicio al usuario interno y externo.* • *Disponibilidad inmediata.*

3.3 Actividades

- *Consignar las actividades de evaluación nutricional en la historia clínica, diagnosticar y referir de ser necesario según los resultados de la evaluación a niños menores de 12 años con exposición a metales pesados refrendando con la firma y sello respectivo.*
- *Realizar el correcto rellenado de los Formatos Único de Atención (FUA), HIS. Y registro en el aplicativo de la web metales pesados.*
- *Entregar los registros HIS, FUA al término de la atención al área de estadística y coordinadora de la Estrategia Sanitaria de metales pesados.*
- *Aplicar las normas y medidas de bioseguridad para evitar las infecciones cruzadas.*
- *Realizar un adecuado seguimiento de acuerdo a la normatividad vigente y previo conocimiento del jefe del EE.SS..*
- *Participar en la elaboración, actualización de documentos técnicos normativos e instrumentos de gestión cuando sea requerido.*
- *Brindar asesoramiento en el campo de su formación profesional.*
- *Cumplir la programación de actividades asignadas.*

1er ENTREGABLE. (25 días)

RAMIRO PRIALE

❖ ***N° 1: CONSULTA EXTERNA A NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS:*** 90 evaluaciones nutricionales a niños menores de 12 años con exposición a metales pesados según padrón, estos deben estar registrados en historia clínica, HIS, *FUA. Y el aplicativo web de metales pesados en coordinación previa con la estrategia de etapa vida niño del EE.SS.*

N° 2: CONSULTA EXTERNA: **atención nutricional en abordaje integral a pacientes con exposición a los metales pesados.** *Debe participar en todas las actividades programadas por la estrategia de metales pesados (abordaje integral de atención integral en los EE.SS. donde se tenga a la población con exposición a metales pesados.*

Ingresar al aplicativo de seguimiento de metales pesados todas las atenciones realizadas.

N° 3: **CONSULTA EXTERNA A MADRES GESTANTES:** evaluaciones nutricionales a gestantes con exposición a los metales pesados según padrón.

EN EL P.S. SAN PEDRO DE SAÑO.

N°1: actualización en el aplicativo de seguimiento de metales pesados: Actualizar las atenciones que se vinieron realizando durante el año 2024 2025, en el aplicativo de seguimiento de las atenciones de pacientes con afectación a pesados, en coordinación con el responsable de la estrategia. del EE.SS. y en el padrón nominal físico.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
C.D. Mónica Luquise Cárdenas
JEFA DE LA OFICINA DE SALUD PUBLICA

N° 2: ATENCIONES DE PACIENTES PROVENIENTES DE CERRO DE PASCO: Coordinar las atenciones de los pacientes provenientes de Cerro de Pasco con metales pesados para sus evaluaciones según indicación del médico. A los que no recibieron evaluación durante el año 2025.

N° 3: CHARLAS EDUCATIVAS SOBRE HABITOS DE BUENA ALIMENTACION: Promover hábitos de alimentación saludable en todos los cursos de vida, estas deben estar dirigidas tanto a los pacientes y acompañantes.

EN EL EE.SS. mariscal castilla

N° 1: **CONSULTA EXTERNA A PACIENTES AFECTADOS POR METALES PESADOS:** evaluación nutricional según indicación del médico a todos los pacientes afectados con metales pesados provenientes de Cerro de Pasco, estos deben estar registrados en historia clínica, HIS, *FUA. Y el aplicativo de seguimiento de metales pesados.*

2do ENTREGABLE. (50 días)

EN EL EE.SS. RAMIRO PRIALE

N° 1: CONSULTA EXTERNA A NIÑOS MENORES DE 12 AÑOS: 90 evaluaciones nutricionales a niños menores de 12 años con exposición a metales pesados según padrón, estos deben estar registrados en historia clínica, HIS, *FUA. Y el aplicativo web de metales pesados*

N° 2: CONSULTA EXTERNA: **atención nutricional en abordaje integral a pacientes con exposición a los metales pesados.** *Debe participar en todas las actividades programadas por la estrategia de metales pesados (abordaje integral de atención integral en los EE.SS. donde se tenga a la población con exposición a metales pesados.*

ingresar al aplicativo de seguimiento de metales pesados todas las atenciones realizadas.

N° 3: **CONSULTA EXTERNA A MADRES GESTANTES:** evaluaciones nutricionales a gestantes con exposición a los metales pesados según padrón aquellas que no fueron evaluadas durante el año.

N° 4: IMPLEMENTACIÓN DEL APLICATIVO DE SEGUIMIENTO DE METALES PESADOS: subir todas las atenciones al aplicativo de seguimiento de metales pesados - 2025, en coordinación con la responsable de la estrategia del EE.SS. y en el padrón nominal físico de la estrategia.

N° 5: CHARLAS EDUCATIVAS SOBRE HABITOS DE BUENA ALIMENTACION: Promover hábitos de alimentación saludable en todos los cursos de vida estas deben estar dirigidas tanto a los pacientes y acompañantes.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
C.D. Mónica Lucero Cárdenas
JEFE DE LA OFICINA DE SALUD PUBLICA
COP. 19102

Plan de trabajo

No corresponde

3.3 Seguros

No corresponde

3.4 Prestaciones accesorias a la prestación principal

Según necesidad del EE.SS. puede brindar evaluación nutricional.

3.5 Lugar y plazo de prestación del servicio

3.5.1 Lugar

P.S. MARISCAL CASTILLA P.S. SAN PEDRO DE SAÑO y PUESTO DE SALUD RAMIRO PRIALE.

3.5.2 Plazo

50 días calendarios recepcionada la orden de servicio Previa firma de Acta de Conformidad por el área usuaria.
1er entregable: 25 días calendario recepcionada la orden de servicio
2do entregable: 25 días calendario recepcionada la orden de servicio.

IV. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

4.1 Confidencialidad

El servidor deberá ser cuidadoso con el manejo de información a la que se dio acceso y que se encuentre relacionado a sus actividades, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

4.2 Propiedad Intelectual

La entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación los documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.

4.3 Medidas de control durante la ejecución contractual

Deberá emitir una carta, haciendo mención de los entregables, considerando evidencias de cada actividad y/o producto.

- *Áreas que coordinarán con el contratista: áreas usuarias o solicitantes de la Red de Salud Valle del Mantaro, conforme requerimiento.*
- *Áreas responsables de las medidas de control:*
  Unidad de logística
- *Área que brindará la conformidad:*
  Unidad de logística

4.4 Conformidad de servicio

Se realizará una carta final de servicio realizado. El Acta de conformidad lo firmará el jefe de la oficina de Salud Pública de la red de Salud Valle Del Mantaro, previo visto bueno del área usuaria

4.5 Forma de pago

Previa firma de Acta de Conformidad en un plazo no mayor a 7 días calendarios de haber recibido la conformidad.

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
C.D. Mariela Laguna Cárdenas
JEFE DE LA OFICINA DE SALUD PUBLICA
COP. 19102

4.6 Requisitos para el trámite de pago:

- *Informe de actividades firmado por el trabajador y recepcionado por el jefe inmediato de la IPRESS.*
- *-Acta de conformidad, firmado por su IPRESS y responsable de la estrategia presupuestal metales pesados.*
- *Copia de CCI*
- *Recibo por honorarios*
- *Recibo por honorarios electrónico (firma y huella)*

***4.6* RESPONSABILIDAD DEL PROFESIONAL**

- Proveer a tiempo la información y documentación solicitada.
- Realizar el desarrollo del servicio con alta calidad de trabajo.
- Revisar oportunamente los productos del consultor para poder cumplir con la calendarización. Mantener y facilitar la comunicación con el área usuaria para el desarrollo óptimo del servicio.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
C.D. Mónica Lucero Cárdenas
JEFE DE LA OFICINA DE SALUD PUBLICA
COP. 19102

4.7 Formula de reajuste

Si el proveedor no cumple con el servicio dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de la contratación.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días F=0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días F=0.25

El Área Usuaria, además de incluir la penalidad por retraso injustificado, podrá incluir otro tipo de penalidades.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
C.D. Mónica [illegible] Cárdenas
JEFE DE LA OFICINA DE SALUD PUBLICA
C.O.P. 19102

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO
C.D. Marx Lenin Gayoso Apaza
C.O.P. 27628
COORD. DE FISCALIZACIÓN Y METALES PESADOS

Firma y Sello
Área Usuaria